



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 12 de febrero de 2026, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón que se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por la **C. Sabrina Morales Chávez**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-01/2026** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que se emite en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en la sentencia relativa al recurso de la ciudadanía **TE-RDC-66/2024**, que resuelve el expediente **PSE-56/2024**, en el sentido de declarar existente la infracción atribuida al medio de comunicación “4C NEWS”, consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; inexistente la infracción atribuida a José Abdo Sheckaibán Ongay, consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; así como inexistente la infracción atribuida a los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, consistente en *culpa in vigilando*”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -----


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA
Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado